

MERCOSUR/CMC/DEC. N° 50/10

**FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR
PRESUPUESTO 2011**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones N° 45/04, 18/05, 24/05, 17/06, 28/06, 10/07, 44/07, 06/08, 50/08, 51/08, 16/09, 01/10, 24/10 del Consejo del Mercado Común y las Resoluciones N° 50/03, 06/04, 04/07, 68/08 y 49/10 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15, inciso f) de la Decisión CMC N° 18/05, corresponde al Consejo del Mercado Común aprobar el presupuesto del FOCEM, y los proyectos que serán financiados, así como destinar los recursos correspondientes conforme los porcentajes establecidos en el Artículo 10 de la misma Decisión.

Que la Decisión CMC N° 01/10, que aprobó el nuevo Reglamento del FOCEM, estableció funciones adicionales a la Unidad Técnica FOCEM (UTF) y a su Coordinador Ejecutivo.

Que la Decisión CMC N° 24/10 estableció una nueva estructura de la UTF y la Resolución GMC N° 49/10 aprobó la estructura salarial y las reglas y procedimientos específicos para la selección y contratación del personal de la UTF.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:**

Art. 1 - Aprobar el "Presupuesto del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) para el año 2011", que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión. El presupuesto incluye el Título I "Disposiciones Generales" y el Título II "Recursos del FOCEM y su aplicación".

Art. 2 - Los recursos presupuestados para cada Estado Parte en la Decisión CMC N° 16/09 y no asignados durante el año 2010 quedarán, con carácter excepcional, a disposición de cada Estado Parte, para asignar en el año 2011 a nuevos proyectos.

Art. 3 - En carácter excepcional a lo dispuesto en el Art. 14 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10, los recursos asignados en ejercicios anteriores a proyectos aprobados podrán ser empleados en los mismos proyectos hasta 31 de diciembre de 2011.



Art. 4 – En caso de ser necesario, en carácter excepcional, los valores del Título II del presente presupuesto podrán ser actualizados para reflejar las eventuales variaciones ocurridas hasta 31 de diciembre de 2010, a través del mecanismo establecido en el Art. 6° de la Decisión CMC N° 20/02.

Art. 5 - Autorizar, con carácter excepcional y hasta tanto entre en vigencia la Dec. CMC N° 01/10, la utilización de hasta un máximo equivalente al 1,5% del monto total establecido en el Artículo 6 de la Dec. CMC N° 18/05, para financiar los gastos de funcionamiento de la UTF, conforme lo dispuesto en el Título II del Anexo a la presente Decisión.

Art. 6 - Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

XL CMC – Foz de Iguazú, 16/XII/10.

ANEXO

PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM) PARA EL AÑO 2011

TÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1° – La Tasa Mínima de Rentabilidad Social, a la que se refiere el Artículo 32.3 de la Decisión CMC N° 24/05 (o Artículo 38.6 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10), queda fijada para el año 2011 en 6,25 %.

Art. 2° - Los recursos resultantes de cuentas remuneradas y los montos no utilizados en el ejercicio 2010 en los rubros Gastos de Funcionamiento de la UTF y Proyectos en el ámbito del Programa IV son redistribuidos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 de la Decisión CMC N° 18/05.

Art. 3° -- Cuando sea necesario efectuar transposiciones presupuestarias que representen un monto superior a 20% del rubro específico dentro del presupuesto aprobado de gastos de funcionamiento de la UTF, la UTF deberá solicitar la conformidad de la CRPM. Transcurridos cinco (5) días hábiles y no habiendo objeciones durante el mencionado período, la modificación presupuestaria será considerada aprobada.

Art. 4° - Hasta que el Coordinador Ejecutivo asuma sus funciones, estas serán ejercidas por el funcionario responsable por la coordinación de la UTF, el cual continuará recibiendo, en este período, un monto adicional correspondiente a 20% de la remuneración de Técnico Senior.

Handwritten signatures and initials in black ink, including a vertical signature on the left, the initials 'DG' in the center, and two larger, more complex signatures on the right.

FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR PRESUPUESTO 2011

Título II - Recursos del FOCEM y su Aplicación

PRESUPUESTO FOCEM 2011

En dólares de los EEUU

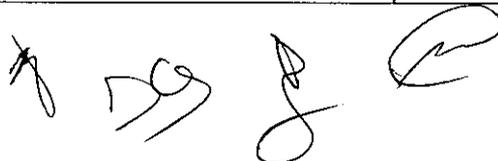
I N G R E S O S		
A) APORTES DE LOS ESTADOS PARTES		305.600.000
A1) ORDINARIOS	100.000.000	
Argentina	27.000.000	
Brasil	70.000.000	
Paraguay	1.000.000	
Uruguay	2.000.000	
A2) VOLUNTARIOS CON ASIGNACION ESPECIFICA	205.600.000	
Brasil - Proyecto Línea 500 kv - 2010 (DEC. CMC N° 07/10)	70.000.000	
Brasil - Proyecto Línea 500 kv - 2011 (DEC. CMC N° 07/10)	135.600.000	
B) RECURSOS NO ASIGNADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES*		251.015.801
Argentina	33.425.843	
Brasil	18.596.597	
Paraguay	92.642.996	
Uruguay	105.850.365	
Programa IV	500.000	
C) RECURSOS ASIGNADOS NO UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES		114.361.694
Argentina	4.317.628	
Brasil	19.192.874	
Paraguay	74.752.677	
Uruguay	16.098.515	
D) INTERES GENERADOS (DEC. CMC N° 43/07 Art. 2)		804.021
E) RECURSOS ASIGNADOS A LA UTF NO UTILIZADOS		349.082
Ejercicio 2009	157.675	
Ejercicio 2010	191.407	
F) RESERVA DE CONTINGENCIA (DEC. CMC N° 28/06)		10.000.000
TOTAL INGRESOS		682.130.598

* Este monto incluye recursos comprometidos para proyectos ya aprobados, de acuerdo al Apéndice del Título II.

Handwritten signatures and initials, including 'DG' and other illegible marks.

EGRESOS

A) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO UTF		1.413.299
I) GASTOS CORRIENTES		1.363.299
GASTOS EN PERSONAL		1.127.299
Sueldos y seguro médico	712.382	
Funcionarios UTF	712.382	
Sueldo anual complementario	54.855	
Funcionarios UTF	54.855	
Beneficios sociales	260.226	
Ayuda escolar	43.680	
Ayuda de alquiler	126.546	
Traslado	40.000	
Mudanza	50.000	
Contribución previsional	99.836	
Aporte 14%	99.836	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		135.000
Suministro	15.000	
Consumo general e insumos	15.000	
Servicios, mantenimiento y conservación de la Sede	56.500	
Servicios y gastos de funcionamiento	15.000	
Correo	1.500	
Conservación del local	15.000	
Gastos de representación, conferencias y reuniones	25.000	
Mantenimiento y reparación de equipos	3.500	
Viajes en misión de servicio	60.000	
Pasajes, tasas embarque y seguro al viajero	25.000	
Viáticos	35.000	
OTROS GASTOS CORRIENTES		101.000
Gastos y servicios diversos	40.000	
Comunicaciones	15.000	
Seguros sobre bienes	5.000	
Otros gastos y servicios diversos	8.000	
Gastos comunes	12.000	
Contratos temporales	30.000	
Previsión otros gastos	30.000	
Traducciones	5.000	
Capacitaciones	5.000	
Publicidad	10.000	
Auditoria	10.000	
Gastos por transferencias bancarias	1.000	
Gastos de transferencias bancarias	1.000	



II) GASTOS DE CAPITAL		50.000
Máquinas y equipos de oficina	20.000	
Máquinas y equipos	20.000	
Mobiliario y mejoras	20.000	
Mobiliario y mejoras	20.000	
Otros gastos de capital	10.000	

B) ASIGNACION EN EL 2011 A PROYECTOS APROBADOS		501.382.084
ARGENTINA		12.941.915
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	2.066.032	
Interconexión en 132 kV –entre ET 500 kV Iberá y ET 132 kV Paso de los Libres Norte	6.905.751	
PYMEs Exportadoras de Bienes de Capital.	477.700	
Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria en Departamentos de la Provincia de Santa Fe	3.492.432	
BRASIL		30.407.812
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	3.101.732	
Proyecto de Implantación de la Biblioteca UNILA y del Instituto MERCOSUR de Estudios AvanzadosIMEA-BIUNILA.	17.000.000	
Ampliación del Sistema de Saneamiento Ponta Porã	4.496.136	
Intensificación y Complementación Automotriz en el ámbito del MERCOSUR	2.960.881	
Calificación de Proveedores de la Cadena Productiva de Petróleo y Gas	2.849.063	
PARAGUAY		377.753.317
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	2.525.932	
MERCOSUR – Hábitat de Promoción Social, Fortalecimiento de Capital Humano y Social en Asentamientos en Condiciones de Pobreza	1.882.064	
MERCOSUR - ROGA	4.935.699	
Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras de Acceso y Circunvalación de Asunción	3.723.410	
Programa de Apoyo Integral a Microempresas	2.608.787	
Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos	4.032.700	
Rehabilitación de Corredores Viales	8.854.551	
Construcción y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del país	23.230.214	
Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de la Ruta 8, Corredor de Integración Regional, Ruta 8-San Salvador-Borja Iturbe y Ramal a Rojas Potrero	4.227.472	
Desarrollo de Productos Turísticos Competitivos en la Ruta Turística Integrada Iguazú Misiones, Atractivo Turístico del MERCOSUR.	345.100	



Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de las Rutas 6 y 7, Corredores de Integración Regional, Pdte. Franco-Cedrales.	3.613.955	
Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de la Ruta 2, Corredor de Integración Regional, Itacurubi de la Cordillera-Valenzuela-Gral. Bernardino Caballero	2.854.680	
Recapado del Tramo Alimentador de las Rutas 1 y 6, Corredores de Integración Regional, Ruta 1 (Carmen del Paraná)-La Paz, Ruta Graneros del Sur	2.498.314	
MERCOSUR YPORÁ - Promoción del Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico en Comunidades en situación de Pobreza y Extrema Pobreza	5.835.321	
Proyecto para el Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad (DE TIEC)	774.284	
Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica Tramo Concepción - Puerto Vallemi	33.010.834	
Construcción de la Línea de Transmisión 500 kV Itaipú Villa Hayes, la Sub-Estación Villa Hayes y la Ampliación de la Sub-Estación margen Derecha Itaipú.	272.800.000	
URUGUAY		80.279.040
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	1.792.323	
Ruta 26 - Trechos Melo-Sarandí de Barcelo	201.638	
Internalización de la Especialización Productiva - Desarrollo y Capacitación Tecnológica de los Sectores de "software" Biotecnología y Electrónica y sus Respectivas Cadenas de Valor	45.000	
Economía Social de Frontera	385.624	
Desarrollo de Capacidades e Infraestructura para Clasificadores Informales de Residuos Urbanos	464.000	
Intervenciones Múltiples en Asentamientos Ubicados en Territorios de Frontera con Situaciones de Extrema Pobreza y Emergencia Sanitaria, Ambiental y Hábitat	28.249	
Ruta 12 Tramo Ruta 55 - Ruta 54	2.693.206	
Interconexión Eléctrica de 500 MW Uruguay - Brasil	74.669.000	
C) DISPONIBLE PARA PROYECTOS EN EL AÑO 2011		169.335.215
C1) PROYECTOS NACIONALES EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS I, II y III		168.835.215
ARGENTINA	34.736.507	
BRASIL	17.316.610	
PARAGUAY	43.177.307	
URUGUAY	73.604.791	
C2) PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA IV		500.000
D) RESERVA DE CONTINGENCIA		10.000.000
TOTAL EGRESOS		682.130.598

Apéndice del Título II - Cálculos Auxiliares

ASIGNADO PRESUPUESTO ANUAL

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS POR PAÍSES	2006/2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ARGENTINA	9.850.664	9.837.500	9.750.000	9.750.000	9.934.951	N/C	N/C
Ejercicio anterior		8.753.014	17.690.564	26.949.589	33.425.843	N/C	N/C
Programa MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	1.097.650	899.950	490.975	552.025	470.125		
Interconexión en 132 kV –entre ET 500 kV Iberá y ET 132 kV Paso de los Libres Norte				1.905.751	5.000.000	6.210.760	
PYMEs Exportadoras de Bienes de Capital				372.900	104.800	74.800	
Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria en Departamentos de la Provincia Santa Fe				443.070	3.049.362	1.720.153	
Disponible	8.753.014	17.690.564	26.949.589	33.425.843	34.736.507	N/C	N/C
BRASIL	9.850.664	9.837.500	9.750.000	9.750.000	9.934.951	N/C	N/C
Ejercicio anterior		8.379.614	16.940.264	19.204.989	18.596.597	N/C	N/C
Programa MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	1.471.050	1.276.850	645.275	594.625	512.625		
Proyecto de Implantación de la Biblioteca UNILA e del Instituto MERCOSUR de Estudios Avanzados, IMEA -BIUNILA			6.840.000	8.390.000	1.770.000		
Ampliación del Sistema de Saneamiento de Ponta Porã				613.620	3.882.516		
Intensificación y Complementación Autmotriz en el ámbito del MERCOSUR				392.924	2.567.957		
Calificación de Proveedores de la Cadena Productiva de Petróleo y Gas				367.223	2.481.840		
Disponible	8.379.614	16.940.264	19.204.989	18.596.597	17.316.610	N/C	N/C
PARAGUAY	57.350.664	47.837.500	47.750.000	47.750.000	47.934.951	N/C	N/C
Ejercicio anterior		24.244.652	27.865.716	58.880.963	92.642.996	N/C	N/C
MERCOSUR – Hábitat de Promoción Social, Fortalecimiento de Capital Humano y Social en Asentamientos en Condiciones de Pobreza	7.500.000						
MERCOSUR -ROGA	6.178.272	1.321.728					
Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras de Acceso y Circunvalación de Asunción	7.240.000	5.300.000	91.000				
Programa de Apoyo Integral a Microempresas	2.754.340	1.495.660					
Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos	2.220.250	1.859.750					
Rehabilitación de Corredores Viales	6.205.000	7.765.000	472.000				
Construcción y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del País		9.581.562	8.443.393	5.370.576	4.073.863	1.046.827	
Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de La Ruta 8, Corredor de Integración Regional, Ruta 8 - San Salvador - Borja Iturbe y Ramal a Rojas Potrero		2.323.766	2.578.234				
Desarrollo de Productos Turísticos y Competitivos en la Ruta Turística Integrada Iguazú Misiones, Atracción Turística del MERCOSUR		855.200	137.100				
Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de las Rutas 6 y 7, Corredores de Integración Regional, Pte. Fanco Cedrales		1.912.450	2.604.550				

Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de la Ruta 2, Corredor de Integración Regional, Itacurubi de la Cordillera Valenzuela -Gra. Bernardino Caballero		2.972.832	1.035.168				
Recapado del Tramo alimentador de las Rutas 1 e 6, Corredores de Integración Regional, Ruta 1 (Carmen del Paraná) - La Paz, Rutas Graneros del Sur		2.167.717	925.033				
MERCOSUR- YPORÁ - Promoción del Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico en Comunidades en Situación de Pobreza y Extrema Pobreza		5.835.321					
Proyecto para el Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad (DE TIEC)				774.284			
Programa MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	1.008.150	825.450	448.275	520.525	438.525		
Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica del Tramo Concepción - Puerto Vallemi				7.322.582	25.688.252	34.413.461	7.885.087
Construcción de la Línea de Transmisión 500 kV Itaipú Villa Hayes, la Sub-Estación Villa Hayes y la Ampliación de la Sub-Estación Margen Derecha de Itaipú					67.200.000	33.600.000	
Disponible (contribución ordinaria)	24.244.652	27.865.716	58.880.963	92.642.996	43.177.307	N/C	N/C
Voluntario					205.600.000	N/C	N/C
Construcción de la Línea de Transmisión 500 kV Itaipú Villa Hayes, la Sub-Estación Villa Hayes y la Ampliación de la Sub-Estación Margen Derecha de Itaipú					205.600.000	94.400.000	
URUGUAY	37.350.664	31.837.500	31.750.000	31.750.000	31.934.951	N/C	N/C
Ejercicio anterior		22.859.815	54.053.565	85.441.890	105.850.365	N/C	N/C
Ruta 26 - Trechos Melo - Sarandí de Barceló	5.310.000						
Internacionalización de la Especialización Productiva -Desarrollo y Capacitación Tecnológica de los Sectores de "software", Biotecnología y Electrónica y sus respectivas Cadenas de Valor	1.275.000						
Economía Social de Frontera	1.399.799						
Desarrollo de Capacidades de Infraestructura para Clasificadores Informales de Residuos Urbanos	1.600.000						
Intervenciones Múltiples en Asentamientos Ubicados en Territorios de Frontera con Situaciones de Extrema Pobreza y Emergencia Sanitaria, Ambiental y Hábitat	1.200.000						
Ruta 12: Tramo Empalme Ruta 55 - Ruta 54	2.928.000						
Programa MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	778.050	643.750	361.675	467.525	385.525		
Interconexión Eléctrica de 500 MW Uruguay-Brasil				10.874.000	63.795.000	8.444.000	
Disponible	22.859.815	54.053.565	85.441.890	105.850.365	73.604.791	N/C	N/C
PROGRAMA IV	100.000	500.000	500.000	500.000	500.000	N/C	N/C
Base de Datos de Arancel Externo Común	50.000		429.100				
Base de Datos Jurisprudenciales del MERCOSUR	50.000						
Identificación de Necesidades de Convergencia Estructural del MERCOSUR (MAPEO)	0	70.900					
Disponible		429.100	929.100	500.000	500.000	N/C	N/C

N/C: No Contabilizado